



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 5 del programa provisional

COMISION DE RECURSOS GENETICOS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

Séptima reunión

Roma, 15-23 de mayo de 1997

GASTOS CORRIENTES EN RELACION CON LOS RECURSOS FITOGENETICOS

INDICE

	<i>Párr.</i>
Introducción	1 - 5
Asuntos que ha de examinar la Comisión	6 - 11
Posibles medidas	12 - 18
Medidas previstas de la Comisión	19
	<i>Página</i>
Anexo 1. Esbozo de una posible encuesta sobre los gastos corrientes en actividades relativas a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	6

GASTOS CORRIENTES EN RELACION CON LOS RECURSOS FITOGENETICOS

Introducción

1. Como parte del proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, la Secretaría realizó una encuesta sobre los gastos corrientes de los gobiernos y las instituciones multilaterales en actividades y programas de conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión en su sexta reunión (junio de 1995)¹. En su segunda reunión extraordinaria (abril de 1996), la Comisión "reiteró la necesidad de una recopilación y un análisis amplios de los datos sobre los gastos corrientes nacionales, bilaterales y multilaterales para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y pidió que los países facilitaran la información disponible a la Secretaría. También pidió que la Secretaría pusiera a disposición de la Comisión, antes de la Conferencia de Leipzig, la información que tuviera sobre el tema"². En consecuencia, la Secretaría presentó un documento informativo sobre los *Gastos corrientes para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*³ a la Conferencia Técnica Internacional.
2. Sin embargo, como se señalaba en ese documento, la encuesta puso de manifiesto varias limitaciones en cuanto a la disponibilidad y la calidad de la información. Por ejemplo, sólo 37 de los 154 países encuestados notificaron gastos nacionales, y de estos casi la mitad eran de una sola región; los 37 informes de gastos también mostraban variaciones considerables en cuanto al tipo de actividades comprendidas⁴.
3. Por consiguiente, la Conferencia técnica Internacional señaló que "el análisis de la información sobre las actividades relativas a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en todo el mundo y por medio de todas las fuentes de financiación se debería ampliar bajo los auspicios de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Esta labor debería facilitar la utilización de los fondos con mayor eficacia y ayudar a las organizaciones nacionales, multilaterales, regionales y bilaterales a organizar programas eficaces. Este debería ser un proceso continuo de supervisión y no debería utilizarse como condición previa para la financiación"⁵.
4. Después de la Conferencia Técnica Internacional, un país ha facilitado a la Secretaría nueva información sobre los gastos en actividades relativas a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
5. En el presente documento se señalan en primer lugar algunos asuntos que es necesario examinar antes de adoptar medidas para reunir nueva información, y luego se presentan varios posibles procedimientos para la actuación posterior.

Asuntos que ha de examinar la Comisión

6. La Comisión tal vez desee examinar el grado de detalle que se requiere en los datos, así como la frecuencia con la que es necesario recopilarlos, a la vista de las posibles aplicaciones que

¹ CPGR/6/95/Rep, párr. 66.

² CGRFA-Ex2/96/rep, párr. 19.

³ ITCPG/96/INF/1.

⁴ Los resultados de la encuesta se examinan más a fondo en el *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo*.

⁵ ITCPR/96/REP, párr. 28.

podieran darse a tales datos. Tal vez desee examinar asimismo la manera de armonizar la notificación por parte de los gobiernos de los datos sobre los gastos en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura con otras notificaciones y la manera de relacionar los datos recopilados sobre las actividades prioritarias del *Plan de acción mundial* con otros gastos en la agrobiodiversidad y la agricultura.

¿Cuál debe ser el ámbito de la recopilación de datos?

7. Probablemente se requerirá información tanto sobre los gastos internos como sobre las corrientes financieras internacionales; en el segundo caso están comprendidas la financiación bilateral y multilateral y las transferencias por medio de organizaciones no gubernamentales y el sector privado. (Véase el *Anexo I* para un posible esbozo de una encuesta que comprenda estas diversas fuentes). Con el fin de asegurar la disponibilidad de todos los datos de interés, será necesario obtenerlos tanto de los países donantes como de los receptores. Una labor complementaria consistiría en pedir que se cotejase la información existente en poder de la FAO y de otros órganos regionales e internacionales pertinentes, entre ellos los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo de Investigación Agrícola y Internacional. Esto sería relativamente sencillo, pero quedaría excluida la información sobre los gastos a nivel nacional. Otra estrategia para limitar las necesidades de datos sería solicitar información sobre la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y otras corrientes internacionales solamente a los donantes bilaterales y multilaterales, en lugar de los países receptores⁶.

¿Qué grado de amplitud han de tener los datos?

8. El grado de amplitud y de precisión de los datos que se han de recopilar tendrá repercusiones en cuanto al tiempo y los costos, tanto para la Secretaría como para los países. Cuanto mayor sea el nivel de precisión exigido, mayores serán el tiempo y los gastos adicionales necesarios, y esto estaría justificado solamente en la medida en que los gobiernos requieran una mayor precisión. Por otra parte, la reunión de datos amplios, precisos y comparables es difícil y puede requerir tiempo, debido sobre todo a las grandes diferencias en la gama de datos que los países tienen disponibles en sus sistemas nacionales de notificación. Sin embargo, la Comisión puede considerar que no se necesita una gran precisión y que bastaría un conjunto más "aproximativo" de datos, que en este caso podrían obtenerse ampliando la primera encuesta.

¿Con qué frecuencia se prevé que se necesitarán los datos?

9. En función de los objetivos de la Comisión, puede bastar una sola actualización de los gastos notificados a la Conferencia Técnica Internacional⁷. Por otra parte, la Comisión tal vez desee una serie periódica de informes sobre los gastos mundiales en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, para lo cual se requeriría una intervención institucional constante de la FAO, posiblemente vinculada a la vigilancia de la aplicación del *Plan de acción mundial* y la publicación periódica del *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo*. Al examinar la frecuencia de los informes, habrá que tener en cuenta las obligaciones de notificación a otras organizaciones multilaterales que ya tienen los países.

⁶ Las corrientes intergubernamentales de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) son relativamente fáciles de localizar, puesto que el número de quienes intervienen es relativamente pequeño, incluidos los organismos multilaterales, los bancos de desarrollo, los organismos de ayuda y los gobiernos nacionales. Sin embargo, resulta más difícil medir las corrientes no gubernamentales, como la asistencia para el desarrollo procedente de fundaciones y organizaciones no gubernamentales, así como los préstamos e inversiones del sector privado. Sin embargo, dichos fondos no gubernamentales son importantes y a menudo pueden ser superiores a las corrientes intergubernamentales.

⁷ ITC/PG/96/INF/1.

Relación de los datos con otros programas de notificación de gastos

10. Los gobiernos se han comprometido a presentar informes sobre diversos asuntos relativos a los gastos en los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en otros foros internacionales, como por ejemplo el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en virtud del Artículo 26^a. Para la elaboración de unos procedimientos eficaces de notificación, los gobiernos probablemente desearán coordinar la notificación y los formularios para la presentación de informes⁹. Esto puede significar que haya que armonizar la notificación de los gastos en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, incluidos los relativos a la aplicación del *Plan de acción mundial*, con la notificación de los gastos para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros programas y planes nacionales e internacionales. Muchos de los indicadores financieros utilizados son análogos en los diversos procedimientos. Hay que señalar asimismo que las 20 actividades prioritarias del *Plan de acción mundial* tienen un interés directo para las estrategias, planes y programas nacionales que se solicitan en el Artículo 6 del Convenio. Por otra parte, la Decisión III/11 de la Tercera Conferencia de la Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica "alienta a las Partes a elaborar estrategias, programas y planes que, entre otras cosas, deben centrarse en... los elementos fundamentales del *Plan de acción mundial*". La armonización y la coordinación de los compromisos internacionales y la estructura de los sistemas nacionales de notificación requerirán medidas, tanto de los órganos internacionales como de los ministerios nacionales. (A este respecto, véase el párr. 39 del documento CGRFA-7/97/3).

Relación específica de los gastos nacionales con el Plan de acción mundial

11. Muchos gobiernos ya reúnen y mantienen diversos datos estadísticos que pueden tener una relación directa o indirecta con los gastos para la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. La encuesta realizada durante el proceso preparatorio de la Conferencia Técnica Internacional puso de manifiesto que algunos gobiernos podían estar en condiciones de suministrar solamente datos globales sobre los gastos relativos a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, mientras que otros podían desglosar los gastos, a fin de diferenciar, por ejemplo, los correspondientes a la conservación *ex situ* e *in situ*, el fitomejoramiento y la tecnología. Sin embargo, es probable que la mayoría de los gobiernos tengan que revisar sus mecanismos contables y nacionales, con objeto de poder clasificar y notificar fácilmente los gastos nacionales correspondientes a cada una de las actividades prioritarias del *Plan de acción mundial*. Si esta labor hubiera de realizarse a nivel nacional, probablemente sería eficaz para los datos obtenidos que han de utilizarse en la vigilancia de la aplicación del *Plan de acción mundial*.

Posibles medidas

12. La Comisión tal vez desee examinar una de las posibles medidas siguientes o una combinación de ellas:

- a) realización de una encuesta sobre los gastos;
- b) preparación de estudios monográficos nacionales, a fin de evaluar a fondo los gastos en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;
- c) celebración de una reunión de un grupo de expertos para examinar y perfeccionar los procedimientos de presentación de los estados de cuentas correspondientes a los gastos

⁸ "Cada Parte Contratante... presentará a la Conferencia de las Partes informes sobre las medidas que haya adoptado para la aplicación de las disposiciones del... Convenio y sobre la eficacia de esas medidas para el logro de los objetivos del Convenio".

⁹ En general, es necesario conocer mejor la relación entre los datos sobre la conservación de la biodiversidad y los gastos en investigación y desarrollo agrarios y coordinar mejor la recopilación de tales datos.

- nacionales, regionales e internacionales en relación con la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;
- d) realización de talleres regionales para los gobiernos nacionales sobre la elaboración de procedimientos armonizados de notificación de datos;
 - e) colaboración con los convenios y comisiones pertinentes a fin de elaborar procedimientos contables específicos con destino a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, como complemento de los procedimientos contables para la biodiversidad en general.

Medida a): Encuesta sobre los gastos

13. Si así se solicita, la Secretaría podría realizar una segunda evaluación de los gastos nacionales en relación con la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, como la llevada a cabo para la Conferencia Técnica Internacional, a fin de obtener estimaciones aproximadas de los gastos. Se podría pedir ahora a los países que preparasen sus informes en el marco de las esferas de las actividades prioritarias del *Plan de acción mundial*. Otra posibilidad sería que la Secretaría emprendiera un programa de encuestas más amplio, que probablemente habría que llevar a cabo país por país, en estrecha colaboración con las autoridades nacionales. Dicho programa requeriría más tiempo y sería preciso disponer de recursos extrapresupuestarios.

Medida b): Estudios monográficos nacionales

14. Se podrían seleccionar varios países para un análisis detenido de los gastos en actividades relativas a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Podrían estar incluidos tanto países desarrollados como en desarrollo. Luego podrían realizarse otros estudios de manera progresiva. Este proceso de obtención de datos mediante estudios monográficos nacionales podría facilitar la preparación de mecanismos contables específicos para las actividades relativas a los recursos fitogenéticos, en relación con los gastos de otras actividades sobre la biodiversidad. También facilitaría la coordinación, en la medida de lo posible, de los sistemas nacionales de obtención y notificación de datos. Sería necesaria la asignación de un volumen considerable de recursos, tanto a nivel nacional como internacional.

Medida c): Reunión de un grupo de expertos para establecer los parámetros de la notificación

15. En la encuesta realizada para la Conferencia Técnica Internacional se observaron planteamientos distintos de los países en cuanto a lo que constituyen las actividades relativas a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, por lo que a menudo los gastos no eran comparables. Para abordar esta cuestión, se podría pedir a la FAO que convocara una reunión de un grupo de expertos, a fin de determinar y concertar parámetros para la notificación en el futuro y un conjunto común de partidas de gastos o indicadores que habrían de estar comprendidos. Se requerirían recursos extrapresupuestarios.

Medida d): Talleres regionales sobre la elaboración de procedimientos armonizados para la notificación de los datos

16. La FAO podría organizar una serie de talleres sobre la notificación de los datos para los centros de coordinación nacionales encargados de los correspondientes a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Los talleres se concentrarían en la creación de capacidad para determinar los gastos nacionales en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, de manera que se facilitara la adopción de decisiones de ámbito nacional, así como la notificación de los gastos. Mediante dicho programa de capacitación, se podría establecer la capacidad necesaria para notificar el conjunto común de partidas de gastos o indicadores. Serían necesarios recursos extrapresupuestarios.

Medida e): Colaboración con otras entidades intergubernamentales

17. Como ya se ha señalado, hay diversos órganos, entre ellos el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación, que están preparando procedimientos contables para la notificación de los gastos en sectores relativos o pertinentes a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Son muchos los órganos que están interviniendo ahora en la elaboración y ensayo de tales procedimientos, entre ellos diversos organismos internacionales y nacionales destacados, instituciones de investigación y organizaciones no gubernamentales. Por consiguiente, se fomentaría la sinergia y se contribuiría a racionalizar la notificación si se organizaran una serie de reuniones de alto nivel de diversas partes interesadas, con el apoyo de expertos, para armonizar los procedimientos contables y llegar a un acuerdo sobre las responsabilidades de la recopilación de datos. Se requerirían recursos extrapresupuestarios.

Combinación de estas diversas medidas posibles

18. La Comisión tal vez desee estudiar la posibilidad de actualizar la encuesta realizada para la Conferencia Técnica Internacional (párr. 13 y *Anexo I*), posiblemente en el marco de la publicación periódica del *Informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos en el mundo* y de la vigilancia de la aplicación del *Plan de acción mundial*. Tal vez desee también examinar de nuevo la conveniencia de utilizar alguna combinación de las otras medidas posibles expuestas. Por ejemplo, las medidas c) y d) serían más eficaces aplicadas conjuntamente. La aplicación de un programa básico para preparar un análisis amplio, preciso y regular de los gastos corrientes en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura sería una labor importante, para la cual probablemente se necesitaría incorporar varios de los elementos antes mencionados, si no todos¹⁰. Además, dicho programa de encuestas llevaría consigo unos costos importantes.

Medidas previstas de la Comisión

19. Se invita a la Comisión a orientar a la Secretaría sobre la manera de proceder en la ampliación del análisis de los gastos corrientes, de acuerdo con las decisiones de la Conferencia Técnica Internacional.

¹⁰ La FAO ha realizado un estudio sobre la capacidad de investigación agrícola en África. En este proyecto, así como en otros estudios análogos, se han establecido varias metodologías para la estimación de los gastos globales en la agricultura. Podría examinarse dicha actividad para ver si se puede aprovechar a la hora de delinear un plan para una actividad internacional coherente de recopilación de datos sobre los gastos en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

ANEXO 1

**ESBOZO DE UNA POSIBLE ENCUESTA SOBRE LOS GASTOS CORRIENTES EN
ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA
LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA**

1. En una encuesta sobre los datos corrientes en relación con la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura podrían estar comprendidos los apartados que se indican a continuación. La finalidad principal de la encuesta sería determinar las actividades y los gastos correspondientes en relación con cada actividad prioritaria del *Plan de acción mundial*.

2. Para cada actividad prioritaria, podría solicitarse la siguiente información a cada país:

- gastos totales en el país
- descripción resumida de las actividades, los programas y los proyectos
- indicación de las fuentes de financiación:
 - gobierno
 - asistencia oficial para el desarrollo u otras fuentes externas
 - multilaterales
 - bilaterales
 - privadas
 - internas, privadas o no gubernamentales
 - sector privado
 - organizaciones no gubernamentales
 - organismos de ejecución
 - organismo gubernamental
 - organismo externo
 - organizaciones no gubernamentales o el sector privado

3. También se solicitaría a los países donantes la siguiente información sobre cada esfera de actividad:

- asistencia externa o internacional total prestada
- descripción resumida de las actividades, los programas y los proyectos
- indicación del tipo de financiación
 - gobierno
 - asistencia oficial para el desarrollo u otra asistencia externa
 - por conductos multilaterales
 - conductos bilaterales
 - por conductos privados o no gubernamentales
- países/organizaciones internacionales receptores